

Para FONCOLOMBIA FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA es prioridad prevenir los accidentes de tránsito, por lo tanto se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de accidentes en vía pública, por ello todo sus trabajadores y contratistas, son responsables en la participación de las actividades que desarrolle la empresa con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de incidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de los contratistas y sus trabajadores, la comunidad en general y el medio ambiente.

Para dar cumplimiento a ese propósito FONCOLOMBIA FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, se basa en:

- Cumplimiento de las regulaciones, normas de tránsito y transporte, especificaciones técnicas y otra que suscriba la organización.
- Cortesía y respeto por otros conductores y usuarios de la vía.
- Prevención de la fatiga.
- Uso obligatorio cinturón de seguridad.
- Prohibida la manipulación de equipos de comunicación, (Celular, Radioteléfono, etc.)
- Cuidado del vehículo
- Promover la formación de hábitos y comportamientos seguros de los actores viales.
- Fomentar el respeto de las Normas y señales de tránsito, con el fin de generar cultura basada en la seguridad vial.
- Cubrimiento a todos los conductores propios, subcontratistas, entre otros.


JHON JAIR MENESES QUINTERO
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Elaboro: Mario Alexander Londoño Valbuena - Responsable Sg-SST (C.P.S)
Reviso: Zully Sanmiguel - Jefe de Recurso Humano

Código: Código: PO-RH-005	Versión: 0.0	Página 1 de 1
Elaboró: Recurso Humano	Revisó: Recurso Humano	Aprobó: SGC